

## **INFORME DE LA GESTION REALIZADA POR LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DURANTE EL PERIODO FISCAL ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2012.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios números 2145 de 1999, en su artículo 8º., inciso séptimo, y 1537 de 2001, por una parte, y de otra el Decreto Legislativo No. 1599 de 2005; las Resoluciones del Consejo Superior de la Universidad del Valle números 023 de 1992 y 076 de 2005, y de Rectoría números 137 de 1993 y 042 de 1994, y demás normas legales concordantes, la Oficina Asesora de Control Interno, procede a rendir el Informe de la Gestión realizada, correspondiente al periodo fiscal comprendido entre **Enero y Diciembre 31 del año 2012**, de conformidad con el Plan de Acción Anual aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de esta Alma Mater, el cual se presenta de la siguiente forma:

### **1º. Cierre Fiscal a Diciembre 31 de 2011**

Se prestó asesoría, acompañamiento y se verificó que la Universidad del Valle, por intermedio de la División Financiera, dentro de los términos previstos por la Resolución Reglamentaria No. 006 de julio 12 de 2011, artículos 14, 27, 38 y 67, realizara el respectivo **Cierre Fiscal a Diciembre 31 de 2011**. El señor Rector, efectuó dentro del término legal, de manera oficial la remisión de todos los documentos soportes del Cierre Fiscal, mediante oficio R-0071-12 de Enero 31 de 2012, lo que posteriormente fue materia de verificación y análisis por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante "**Acta de Validación de Cierre Fiscal**" de fecha 19 de abril del año 2012, levantada por el Profesional Universitario, WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA, y firmada por el señor Rector, el Jefe de la División Financiera, el Jefe de la Sección de Presupuesto, la Jefe de Contabilidad y el Pagador, en asocio del funcionario Auditor. Es importante resultar que sobre este ejercicio no hubo ninguna observación.

### **2º. Rendición a la Contraloría Departamental de la Cuenta Consolidada de Enero – Diciembre 2011.**

Esta Oficina de Control Interno prestó la correspondiente asesoría, acompañamiento y se verificó que el Representante Legal de la Universidad del Valle, cumpliera con la Rendición de la Cuenta Consolidada, del ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de Enero a 31 de Diciembre del año 2011, de

conformidad con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 006 de Julio 12 de 2011, artículos 4, 16, 18, 28, 39, 44 45, y 46, procedimiento que se ejecutó por el "**Sistema de Información de Rendición de Cuentas -RCL-**", acto que se protocolizó posteriormente mediante el oficio R-0069 -12 de fecha 30 de enero de 2012, firmado por el Rector IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON.

### **3º. Informe de Gestión rendido por el señor Rector, vigencia fiscal año 2011**

Se prestó la correspondiente asesoría y coordinación en la elaboración del Informe de Gestión y Resultados, que presentó el Representante Legal de la Universidad del Valle, por la vigencia fiscal del año 2011, al Consejo Superior y demás Entidades Estatales en cumplimiento de las normas legales.

### **4º. Rendición Pública de Cuentas vigencia fiscal del año 2011.**

La Oficina de Control Interno hizo el respectivo acompañamiento a la Rendición Pública de Cuentas por parte de la Universidad del Valle, de conformidad con las normas legales así como a lo dispuesto en los artículos 7 y 31 de la Resolución No. 006 de julio 12 de 2011, acto que se llevó a cabo el día 23 de mayo del año 2012, en las instalaciones de la Universidad del Valle, Sede San Fernando, habiéndosele dado la publicidad pertinente.

### **5º. Informe a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.**

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 23 de 1982, la Circular No. 04 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en materia de Control Interno y las Directivas Presidenciales números 1 y 2 de 1999 y 2002, respectivamente, se realizó durante la vigencia fiscal del año 2012, la respectiva verificación, seguimiento, y recomendaciones, relacionadas con los **Derechos de Autor sobre Software**, enviando el informe respectivo al funcionario de conocimiento, via web página [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, e informado al señor rector mediante oficio COIN. 076.2012 de Marzo 15 de 2012.

### **6º. Rendición Informes Trimestrales sobre la Austeridad y Eficiencia del Gasto**

Le corresponde a esta Oficina rendir trimestralmente a la Contraloría del Departamento del Valle del Cauca, un informe relativo a la Austeridad y Eficiencia del Gasto por parte de la Universidad del Valle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 24, 35 y 71 de la Resolución No. 006 de, julio 12 de 2011.

## **7º. Seguimiento al de Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental.**

La Contraloría del departamento del Valle del Cauca, a finales del año 2011 realizó una Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular, sobre las vigencias fiscales de los años 2009 y 2010, y como resultado se remite el informe final y es recibido por la Universidad del 27 de diciembre de 2011. presentándose el respectivo Plan de Mejoramiento el 16 de enero del año 2012, mediante comunicación No. R-0023-12, y el Ente Fiscal lo declaró de **CONFORMIDAD** el 26 de enero de 2012, habiéndose procedido a su implementación por parte de las diferentes dependencias, y por consiguiente esta Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 006 de julio 12 de 2011 de la Contraloría realizó el respectivo seguimiento, cuyo avance fue verificado por el Organismo de Control en Auditoría que efectuó a mediados del año 2012, sobre la vigencia fiscal del año 2011, con un resultado positivo, pues se logró cumplir con un 94%, en tan corto tiempo, frente a una expectativa del 85% del orden normativo, como quedó expresado en el Informe final de Auditoría emitido por la Contraloría Departamental.

## **8. Coordinación de la Auditoria de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.**

La Oficina de Control Interno le correspondió atender durante los meses de junio a agosto del año 2012, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca que realizó una Auditoría Modalidad Regular a la Universidad, para revisar la vigencia fiscal del año 2011 y como resultado el 14 de Septiembre el señor Contralor, ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA, remite el Informe respectivo que da como resultado **32 hallazgos, 26 de carácter administrativo y 6 con alcance disciplinarios**. Esta Oficina se encargó de preparar con las dependencias universitarias el Plan de Mejoramiento que el señor Rector presentó al Ente Fiscal el 5 de octubre del año 2012, habiendo la Contraloría emitido el 18 de octubre su concepto de **NO CONFORMIDAD**, por diferentes aspectos que debían ser corregidos o ajustados por los funcionarios de la Universidad. Nuevamente la Oficina de Control Interno con los responsables de los respectivos procesos materia de hallazgos, hace las correcciones pertinentes y el 26 de octubre el señor Rector remite vía correo electrónico el Plan de Mejoramiento debidamente ajustado y la Contraloría Departamental declara su **CONFORMIDAD** el 21 de noviembre de 2012.

## **9- Coordinación de la Auditoria realizada por la Contraloría General de la República**

El 31 de Julio del año 2012, el gerente regional de la Contraloría General de la República, comunica al señor Rector que la Universidad del Valle será objeto

de una Auditoría a los recursos de Fomento y Fondos Especiales que se reciben por parte del Gobierno Nacional. El señor Rector de inmediato informa a la Oficina de Control Interno para que atienda dicho proceso.

Con fecha 30 de Agosto se instala formalmente la Auditoría encaminada a examinar la gestión fiscal del año 2011 sobre los recursos que la Nación por intermedio del Ministerio de Educación le transfiere a la Universidad del Valle. Este proceso de Auditoría se llevó a efecto entre 10 de agosto y el 9 de noviembre de 2012, el que fue coordinado por la Oficina de Control Interno. A 31 de Diciembre estaba pendiente el pronunciamiento final de dicho Organismo de Control.

#### **10- Acompañamiento a la Auditoría del Ministerio de Educación Nacional**

El Ministerio de Educación Nacional, por intermedio de la firma AMEZQUITA & CIA. S.A., realizó una Auditoría durante los días 4 al 6 de Septiembre de 2012, con alcance Financiero Integral la que fue atendida por funcionarios de la Oficina de Control Interno. Al cierre de la vigencia fiscal del año 2012, no había sido entregado el resultado final.

#### **11- Coordinación para la recolección de información por la Corporación "TRANSPARENCIA POR COLOMBIA" a instancias del Ministerio de Educación Nacional**

La Oficina de Control Interno se encargó de coordinar el suministro de información dentro del proceso de **Medición Extraordinaria del Índice de Transparencia en las Universidades Públicas**, sobre las vigencias fiscales 2010-2011, según oficio No. TPC-648-2012 de septiembre 27. Al cierre de la vigencia no se había recibido los resultados.

#### **12º. Asesoramiento y verificación del cumplimiento de la Ley 951 de 2005 en la Universidad del Valle.**

A esta Oficina por mandato de la Ley arriba mencionada le corresponde asesorar, coordinar y verificar que cuando se presenten entregas de los cargos administrativos del nivel directivo, bien sea administrativos o académicos, se cumpla con la entrega y recibo de los mismos, por consiguiente durante la vigencia fiscal del año 2012, se hizo el respectivo acompañamiento a las diferentes dependencias donde les correspondía cumplir con esta ritualidad.

### **13º. Rendición de Cuentas sobre Avances en Dinero para Gastos.**

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones de Rectoría números 2035 de Julio 14 de 2008 y 2804 de Noviembre 7 de 2008, lográndose reducir el monto de los avances vencidos de manera considerable.

### **14º. Depuración y Saneamiento de Cartera, Ley 1066 de 2006, D.R. 4473 de 2006 y Resolución de Rectoría No. 346 de 2007.**

La Oficina de Control Interno, para dar cumplimiento a las normas antes enunciadas, procedió a hacer seguimiento a los resultados de la Auditoría Especial que actualizó las cuentas por cobrar de la Universidad, las que fueron depuradas conforme a los preceptos de la Contaduría General de la Nación. De igual forma se verificó que las diferentes dependencias de manera permanente realizaran las gestiones de cobro, de todas las obligaciones a favor de la Universidad del Valle, con un excelente resultado para los ingresos y la normalización del flujo de estas obligaciones.

### **15º. Evaluación del comportamiento de la Ejecución Presupuestal de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2011.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 12 y demás normas afines, la Oficina de Control Interno realizó en el año 2012, Auditoría a la ejecución de Rentas y Gastos del presupuesto de la Universidad del Valle, durante la vigencia fiscal del año 2011, con resultados satisfactorios. (Of. 101-3).

### **16. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.**

La Oficina de Control Interno de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Resolución del Consejo Superior No. 076 de 2005, y la Resolución Reglamentaria 006 de julio 12 de 2011 en su artículo 39, de la Contraloría Departamental, realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008, originaria de la Contaduría General de la Nación, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría del Departamento del Valle del Cauca. (Of. 101-2).

### **17º. Evaluación de la Efectividad del Control Interno en la Universidad del Valle.**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999. En su artículo 8º., inciso sexto, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno de la Universidad del Valle, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2011, el que fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Contraloría Departamental, mediante oficio R -0069 de enero 30 de 2012.

### **18- Evaluación al Proceso de Planeación y Gestión de la Universidad del Valle.**

En cumplimiento del Plan de Acción del año 2012, la Oficina de Control Interno realizó una Auditoría para evaluación de : Plan de Desarrollo y de Acción; Gestión y Resultados e inversión de los recursos de Estampilla Pro Universidad del Valle. (Of. 101).

### **19- Auditorías a los procesos de Contratación Administrativa de la Universidad.**

La Oficina de Control Interno realizó Auditorías a la División de Bienes y Servicios a varios procesos contractuales, a fin de verificar su cumplimiento desde el punto de vista de legalidad. (Of. 096-321).

### **20º. Informe Estado del Sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011 ( Estatuto Anticorrupción).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º., inciso cuarto, de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la Oficina de Control Interno publicó en la página web de la Universidad del Valle el informe pormenorizado del Estado del Control Interno de esta Alma Mater.

### **21º. Seguimiento y Evaluación Independiente de la Operatividad y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle –GICUV-.**

En cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 87 de 1993, artículo 12, 872 de 2003, los Decretos Reglamentarios números 1826 de 1994, 2145 de 1999, 1537 de 2001, 1599 de 2005, originarios de la Presidencia de la República, y 4110 del Departamento Administrativo de la Función Pública; las Resoluciones de Rectoría 137 de 1993, 847 de 2008 y 076 de 2005, esta última del Consejo Superior, la Oficina de Control Interno determinó realizar el Seguimiento y Evaluación de la Operatividad y Sostenibilidad del Sistema –GICUV-. (Of. 102).

## **22º. Acompañamiento a las Auditorías de Calidad por parte de la Oficina de Control Interno.**

Atendiendo lo dispuesto en las Leyes 87 de 1993, artículo 9º., y 872 de 2003, artículo 3º., y a lo previsto en la Circular No. 06 de 2005, del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, fundamentada un concepto del Consejo de Estado, así como las recomendaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, esta Oficina de Control Interno ha venido realizando el respectivo acompañamiento a las diversas Auditorías de Calidad que realiza la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional durante la vigencia fiscal del año 2012. (Of. 102).

## **23- Evaluación y Seguimiento al Sistema Institucional de Información de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad -OITEL-.**

Se realizó Auditoría al Contrato No. 126-2010, suscrito entre la Universidad del Valle y la Fundación Universidad del Valle, cuyo objeto era "**Adquisición, Licenciamiento, Cargue de Información Existente, Ajuste, Capacitación y Puesta en Marcha de Aplicaciones de Software que Administren de manera Integrada Procesos Propios de la Universidad del Valle**". ( Of. 099).

## **24- Seguimiento y evaluación de los resultados de los Planes de Mejoramiento, ya sean institucionales, funcionales o individuales.**

En cumplimiento de lo ordenado en el Plan de Acción Anual, se realizó la respectiva Auditoría. (Of. 227).

## **25- Evaluación a la Oficina de Planeación sobre los Indicadores para evaluación de desempeño de la Universidad del Valle, Sistema Universitario Estatal -SUE-.**

Teniendo en cuenta que de conformidad con la Ley 30 de 1993, los Indicadores de Gestión son muy representativos para la Universidad en materia económica, se adelantó una Auditoría de verificación sobre este particular, arrojando resultados satisfactorios.

## **26- AUDITORIAS DE CARÁCTER ESPECIAL**

Dentro de la competencia de la Oficina de Control Interno de la Universidad del Valle, está la de ejecutar **Auditorías de carácter Especial**, bien solicitadas por el Nivel Directivo, o de Oficio en procura de determinar presuntas irregularidades administrativas, por consiguiente durante la vigencia fiscal del año 2012, se realizaron las siguientes:

**26.1 Auditoria al Laboratorio de "Combustión - Combustible" de la Facultad de Ingeniería.** Por solicitud de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Control Interno practicó esta Auditoría, donde se determinó un presunto detrimento patrimonial. (Of. 030).

**26.2** Ante solicitud de la Oficina de Control Interno Disciplinario no Docente, se adelantó Auditoría a la División de Bienes y Servicios, sobre varios procesos contractuales, cuyos resultados le fueron remitidos al señor Rector y al solicitante. (Of. 096).

**26.3** Por instrucciones del señor Rector, se adelantó una Auditoría a los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Municipio de Santiago de Cali, -Departamento Administrativo de Planeación- y la Universidad del Valle, vigencias fiscales de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, tendiente a determinar el grado de cumplimiento de los mismos. Esta Auditoría por su complejidad fue contratada con un profesional externo. (Of. 149).

**26.4** Auditoría al Laboratorio de Recubrimientos Duros y Aplicaciones Industriales, Facultad de Ingeniería, a solicitud del Director de la Escuela de Ingeniería de Materiales. (Of. 123).

**26.5** Por solicitud del señor Rector se llevó a cabo una Auditoría al Convenio suscrito por la Fundación Universidad del Valle y la Universidad del Magdalena. (Of. 141).

**26.6** Se ordenó realizar una Auditoría de Gestión y Resultados de la ejecución del contrato No... 043-2012, suscrito entre la Universidad del Valle y el consorcio "2MS CONSULTORES -EQTEC-". (Of. 168).

**26.7** Se ordenó realizar una Auditoría Integral al Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, el cual no fue posible finiquitar dentro de la vigencia fiscal del año 2012, ya que se deben visitar todas las Sedes Regionales, por lo tanto su culminación será en el año 2013. (Of. 224).

**26.8** Auditoría relacionada con el cumplimiento de la Ley General de Archivo No. 594 del año 200, en la Universidad del Valle. (Of. 226).

**26.9** Por solicitud del señor Rector se ordenó llevar a efecto una auditoría a la Fundación Instituto CINARA. (Of. 228).

**26.10** Se realizó Auditoria de verificación del cumplimiento del Plan de Capacitación Integral en la Universidad del Valle. (Of. 229).

- 26.11** Auditoría para identificar los Contratos Interadministrativos suscritos por la Universidad del Valle con otras Instituciones, y que se encuentren vigentes. (Of. 232).
- 26.12** Se ordenó adelantar una Auditoría a la Sede Regional del Municipio de Tuluá (Valle), de conformidad con el informe elaborado por Cecilia Casanova González, profesional de la Dirección de Regionalización.
- 26.13** A instancias del señor Rector se ordenó realizar una Auditoría Integral al Instituto de Educación y Pedagogía.

## **27º. OTRAS ACTIVIDADES**

- **27.1** Asistencia a las diferentes reuniones realizadas por el **Comité de Coordinación de Control Interno** de la Universidad del Valle, creado en cumplimiento del Art. 13 de la Ley 87 de 1993 y en el desempeño de sus funciones como organismo de coordinación y asesoría de estrategias políticas, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y de manera especial tratando asuntos relacionados con la implantación de los Sistemas Modelo Estándar de Control Interno – MECI – 1000:2005, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, los cuales internamente fueron integrados por el Sistema de Gestión de Calidad – GICUV-, en busca de una gestión más eficiente y eficaz.
- **27.2** Asistencia a las reuniones del **Comité de Conciliación** de la Universidad del Valle, conforme a lo ordenado por las normas legales.
- **27.3** Asistencia a las reuniones del Comité de Planeación Física Institucional.
- **27.4** Asistencia a las reuniones de la **Junta de Contratación** de la Universidad del Valle, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 2º, Artículo 58 de la Resolución No. 046 de 2004, Estatuto de Contratación emitida por el Consejo Superior.
- **27.5** Asistencia a la oficina de la Sección de Compras y Administración de Bienes, para presenciar la **apertura y cierre de urnas** dentro de los diversos procesos de contratación administrativa que se adelantan en la Universidad del Valle.

## 28º. LOGROS MAS RELEVANTES OBTENIDOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- 1- Haber mantenido una óptima relación y comunicación con la Alta Dirección, lo que ha permitido un trabajo en conjunto tendiente a obtener un mejoramiento continuo de la gestión administrativa y académica.
- 2- La permanente Evaluación y Seguimiento Independiente y objetivo sobre los diferentes procesos, a parte de los correctivos sugeridos, ha permitido generar un valor agregado para la oportuna toma de decisiones tendientes a alcanzar los objetivos misionales propuestos por la Institución.
- 3- La verificación de los controles en relación con los procesos y actividades de la Universidad del Valle, ha permitido tener una retroalimentación en relación con las fortalezas y debilidades institucionales, lográndose una mejor eficiencia y efectividad administrativa.
- 4- La participación activa dentro del proceso de depuración de la Cartera de la Universidad, permitió obtener resultados económicos relevantes para la universidad.
- 5- La Coordinación oportuna en el cumplimiento de todas obligaciones que tiene la Universidad, en relación con informes a la Contraloría General de la República y Departamental, a la Contaduría, planes de mejoramiento etc., ha permitido que la institución tenga una alta calificación de su gestión.
- 6- Haber logrado coordinar de manera eficiente las diferentes Auditorías que se realizaron a la Universidad del Valle dentro de la vigencia fiscal del año 2012.
- 7- Haber aumentado la cobertura de Auditorías de carácter especial a pesar de contar con el mismo personal de planta.
- 8- Haber logrado que por intermedio de las Auditorías de los Organismos de Control y los respectivos Planes de Mejoramiento, se haya acrecentado el concepto de **Control Interno**, cuyos resultados están sustentados en el Auto Control de los diversos procesos administrativos, por parte de los responsables de los mismos.

De la anterior forma se da por rendido el presente informe, haciendo constar que en los archivos de esta Oficina de Control Interno reposan todos los documentos inherentes a las acciones enunciadas.

Santiago de Cali, Enero 31 de 2013.

Cordialmente,

**LIBARDO SARRIA AQUITE**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
Universidad del Valle